

Nota de Prensa n.º 160/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PRESENCIA DE LLUVIAS Y SUS EFECTOS AUMENTAN RIESGO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

- ***Los casos de dengue superan los 22 000 hasta la segunda semana de marzo.***
- ***Hay incremento de casos de leptospirosis, infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas en varias regiones del país.***

La Defensoría del Pueblo hizo un llamado a las autoridades sanitarias nacionales, regionales y locales a reforzar las acciones de prevención y atención ante el permanente incremento de casos de enfermedades infecciosas ocasionadas por el contexto de las lluvias, desbordes y huaicos, producidos en distintas regiones del país.

Este llamado lo hizo tras la alerta del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC – Perú) del Ministerio de Salud (Minsa), donde se señala que existe un riesgo alto que se presenten cada días más enfermedades respiratorias agudas (IRA), enfermedades diarreicas agudas (EDA), dengue, leptospirosis, peste y malaria.

Cabe recordar que en el caso de dengue se han registrado, hasta el momento, 22 841 y 26 personas fallecidas, siendo las regiones de Ucayali, Loreto, Piura, San Martín, Huánuco, Madre de Dios y Junín las que presentan un mayor número de casos. Asimismo, el porcentaje de casos de este año es 67.8 %, mayor al 2022, de acuerdo con cifras del Minsa. Estas cifras, probablemente se incrementarán por la presencia de aguas estancadas o contaminadas producto de las lluvias, huaicos y desbordes.

La institución precisa que, los casos de leptospirosis se han incrementado en San Martín, Tumbes, Cajamarca e Ica; mientras que en las infecciones respiratorias agudas las regiones con más distritos con incremento de casos son Huánuco, seguido de Cusco, Amazonas y Cajamarca. Asimismo, las regiones con más distritos con aumento de casos de EDA son, Lima Metropolitana y Lima Región, seguido de La Libertad, Cajamarca, y Cusco.

En ese contexto, la institución hizo un llamado a las autoridades sanitarias de los diferentes niveles de gobierno para que, en el marco de sus funciones y de manera coordinada, realicen acciones inmediatas y urgentes, dirigidas a prevenir y controlar el incremento de casos dentro de su jurisdicción. Asimismo, se adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la atención de las personas en los establecimientos de salud en las regiones más afectadas o de ser el caso, organicen la misma a través de brigadas itinerantes.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo recuerda a la población cuidar de su salud y seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias a fin de evitar contraer estos males o enfermedades infecciosas.

Lima, 16 de marzo de 2023